



al no habiendo más de que tratar se levanta
la sesión



Mario José Melendez

Liliana Dulcisa Alemán

Luis Alberto Melendez

Osvaldo Fernando Gomez

Karol y Zelaya
Karol Jacqueline Zelaya

Ada Laritza Targan
Ada Laritza Targan

Bergero Medina Villalta

Osvaldo Ramon Rodriguez

Edgardo Gonzalo Guinez

Katia Dayana Flores

Henry John L
Secretaria Municipal



Acta no 05

Alcaldía municipal El Carmen, Atlántida
da día miércoles quince de marzo
del año del mil novecientos veintitres.- siendo las
8:45 a.m. en sesión ordinaria celebrada
en el palacio municipal, la cual fue
presidida por el Alcalde municipal
Mario José Melendez, con asistencia
de la Vice Alcaldesa Liliana Dulcisa
Alemán, de los Regidores por su orden



Regidor 1º Luis Alberto Trochez, Regidor 2º Enivaldo
Fernando Gomez, Regidor 3º Karol Dackelitz Gela-
ya, Regidor 4º Gela Karitza Vargas, Regidor 5º
Pergio Medina Villalba, Regidor 6º Orlando Ra-
mon Rodriguez, Regidor 7º Edgardo Gonzalo Nu-
ñez, Regidor 8º Katia Mayana Flores, con
asistencia del Comisionado Municipal Rodrigo
Edilio Mendoza, ante la Secretaria municipa-
l que da fe - Se desarrolló la agenda si-
guiente:

- a) Comprobación del quorum.
- b) Apertura de la Sesión
- c) Invocación a Dios.
- d) Lectura, discusión y aprobación de la acta anterior.
- e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.
- f) Lectura, discusión y aprobación de las Comi-
siones Areas.
- g) Informe de Auditoría Interna Municipal
correspondiente al mes de diciembre de 2022.
- h) Informe de Ingresos y egresos de Teso-
ría correspondiente al mes de febrero del
año 2023.
- i) Analizar y aprobar ampliación presupuesto
para el ajuste de Transferencia de ingresos
y egresos.
- j) Presentación de Acta de Recepción y Aper-
tura de Obras del Proyecto de Pavimento
del Tramo Carretero Empalme CA-13.
- k) Dictamen de Rendición de Cuentas del II
Trimestre del año 2022.
- l) Presentación de poliedro de Pequena miner-
ía artesanal.
- m) Recibir comisión para tratar sobre area
verde de la Colonia Villa Argentina.
- n) Cerrar Sesión
- o) Resoluciones
- p) Cierre de la Sesión.
- q) Una vez comprobado el quorum el Alcalde

- municipal dió por enviada la perdon.
- 2) La inspección a ellas fue dirigida por el Regidor Sergio Medina Villalba.
 - 3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.
 - 4) La Secretaría Municipal dió lectura a la nota enviada por el Comité de Turismo de las Aldeas La Unión, solicitando un permiso para construir un sanitario para uso de las que trabajan en el área del mercado, para ello tienen que dar espacios disponibles donde se pueden construir quito a su respectivo grupo respectivo.
 - 5) Los Emprendedores (B) del Señor Wilber Antonio Alvarez Menocal, con Identidad n° 1807-1980-01365 con domicilio en la Colonia Trochiz, de la Aldea El Vico, Rara del convenio que desde el año 2021 hasta la fecha ha estado operando un negocio denominado Mexico Restaurant, el cual está ubicado en la CA-13 a la par de Resticar Quelan, y para trámites de préstamo para el fortalecimiento del mismo, le solicita el permiso de operación, mismo que no se le ha facilitado por la ubicación, aunque el ha honrado con su compromiso en el pago del impuesto personal y de Industria y Comercio este año, ya que fue requerido por la actividad que realiza. Por esa razón solicita se le pueda autorizar el permiso de operación, mismo que pueden condicionarlo debido a su ubicación - f).
 - Wilber Antonio Alvarez Menocal - Ident. n° 1807-1988-0365 - (5) La Corporación Municipal Acordó que la solicitud del Señor Wilber Antonio Alvarez Menocal, no procede en vista que el negocio está ubicado en terrenos de vía, no corresponde a la Municipalidad autorizar el permiso.
 - (6) La Secretaría Municipal dió a conocer las solicitudes de dominio

Pleno, las cuales fueron revisadas por la Comisión de Regidores y habiéndose comprobado su veracidad quedaron aprobadas en: Alcaldía municipal El Porvenir, Atlántida día miércoles quince de marzo del dos mil veintitres. La Honorable Corporación municipal Aprueba la solicitud de Dominio Pleno de: Digna Porto Castañeda, mayor de edad, hondureña, con Identidad n° 1618-1986-00515, y José Erasmo Hernández Amador, mayor de edad, hondureño, con Identidad n° 0102-1984-00295, con domicilio en la Colonia 13 de Abril de esta cabecera municipal. Obedezca la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de seis mil Ochocientos veintinueve con setenta y nueve centavos (Qs. 6,829.79), precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en la Colonia antes mencionada, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 18.75 mts. colinda con Paula Carvajal; Al Sur: mide 19.90 mts. colinda con calle; Al Este: mide 19.00 mts. colinda con Armando Gutierrez; y Al Oeste: mide 19.00 mts. colinda con Gericea Gadea Gudiño Bautista, en un área superficial de 385.63 metros cuadrados. Bloque Catastral zona 04, bloque 47, lote 07. Las actas de El Porvenir, son del municipio El Porvenir, Atlántida, y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida.

7) Alcaldía municipal, El Porvenir, Atlántida día miércoles quince de marzo del dos mil veintitres. La Honorable Corporación municipal Aprueba la solicitud de Dominio Pleno de: Franklin Arnaldo Lobo Canales, mayor de edad, hondureño, con Identidad n° 0101-1978-01957, con domicilio en el Barrio La Cooperativa de la Piedad El Omo de esta



jurisdicción.- Obarquese la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de Cuatro mil Veinte Ocho y Ocho Centavos con Ochenta Centavos (L 4,188.80) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en el lugar antes mencionado, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 18.00 mts. colinda con calle; Al Sur: mide 19.00 mts. colinda con Iglesia Nuestra del Cielo; Al Este: mide 19.00 mts. colinda con Edificio Ciénaga y Al Oeste: mide 22.00 mts. colinda con Franklin Arnaldo Lobo, con un área superficial de 383.00 metros cuadrados. Clave Catastral zona 04, bloque 19, lote 14.- Las ejidas de El Varuenir, del municipio El Varuenir, Atlántida y están registradas, bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida.-

8) Alcaldía municipal El Varuenir, Atlántida día miércoles quince de mayo de las mil novecientos. La Honorable Corporación municipal Aprueba la solicitud de Dominio Ilícito de Paula Brizuela, mayor de edad, hondureña, con Identidad n° 0208-1974-00579, con residencia en la Pda. La Unión de esta jurisdicción.- Obarquese la correspondiente certificación debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de Cuatro mil Setecientos Veinte Pesos con Setecientos Centavos (Lp. 4,720.75) precio estipulado por la venta de un lote de terreno ubicado en la referida Pda., teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 9.90 mts. colinda con propiedad de Rene Urbina, canal de par medio;

Al sur: mide 13.40 mts. colinda con Calle del
Este: mide 25.90 mts. colinda con Calle del
Zuela; y Al Oeste: mide 23.90 mts. en las
fracciones - Fracción nº 1, 18.40 mts. y colinda con
Cavil, Fracción nº 2, mide 4.90 mts. colinda con
Cavil, con una área superficial de 321.14
metros cuadrados. Clave Catastral zona 01,
bloque 06, lote 11 - A. Las ejidas de El Parque
nir, son del municipio de El Parque, Attau-
tida, y están inscritas en el tomo 48 Tomo 1347
del Registro de la Propiedad, y mercantil de
la ciudad de La Brea, Attautida (9) - La
Secretaría municipal dió cuenta con la recti-
ficación del dominio Oleus - Pres. Carpo-
ración municipal - Yo, Lidia Guadalupe Cas-
aleno Funes, mayor de edad, con Identidad nº
1501-1978-02546, con domicilio en Barrio La
Comoneta de la Piedad El Ocho, de esta ju-
risdicción - Por este medio solicito se le re-
ctifique al nombre de mi dominio Oleus
que fue aprobado en Acta nº 17 preámbulo
nº 08 de fecha 06 de Septiembre del año 2002,
en el cual se generó mal así: Lidia Gua-
dalupe Casaleno meza, siendo lo correcto
Lidia Guadalupe Casaleno Funes, según
Identidad que se tiene a la vista - Pido a
la Corporación haga la rectificación en
el libro donde está inscrito el dominio Oleus
se me extienda una nueva certificación
para inscribirla en el Registro de la Propie-
dad - El Parque 06 de mayo de 2023 - f. Lidia
Guadalupe Casaleno Funes - Identidad
nº 1501-1978-02546 - Y la Corporación mu-
nicipal acuerda: autorizar a la Secretaría mu-
nicipal haga la respectiva rectificación
del nombre el cual aparece en el dominio
Oleus inscrito en Acta nº 17, preámbulo
nº 08 de fecha 06 de Septiembre de 2002.
como Lidia Guadalupe Casaleno meza,
siendo lo correcto Lidia Guadalupe Ca-



- Salvo Funes.- Se le otorga una nueva certificación - (10) La Secretaría Municipal dio a conocer la solicitud de rectificación de su dominio pleno.- Pres: Corporación Municipal.- Yo, Blanca Petición Chirín Arden, mayor de edad, hondureña, con Identidad n° 0208-1975-00016, con domicilio en la Gloriosa La Barva de esta jurisdicción Solicita a la Honorable Corporación Municipal la rectificación de su nombre completo de su dominio pleno que fue aprobado en acta n° 03 preambulo n° 08 de fecha 15/02/1999, en el cual se generó con su solo nombre: Blanca Chirín Arden, siendo lo correcto Blanca Petición Chirín Arden, según está registrada la identidad. Pido a la Corporación Municipal se haga la rectificación en el libro donde está inscrito el dominio pleno, se me otorga una nueva certificación para inscribirlo en el Registro de la Propiedad.- El Varadero 02/03/2023.-
- f) Blanca Petición Chirín Arden.- y la Corporación Municipal acuerda: Autorizar a la Secretaría Municipal haga la rectificación en el libro donde está inscrito el dominio pleno en Acta 03, preambulo 08 de fecha 15/02/1999, el cual se generó mal al nombre: Blanca Chirín Arden, siendo lo correcto: Blanca Petición Chirín Arden, y se le otorga una nueva certificación para inscribirlo en el Registro de la Propiedad.-
- 11) La Secretaría Municipal dio cuenta con la solicitud de rectificación de medida de la rectificación La Orla.- Pres: Honorable Corporación Municipal.- Nosotras Juan Alfonso Funes y María Consuelo Milla, mayores de edad, hondureñas, con Identidades nos. 1704-1981-01281 y 0104-



1967-00418, con domicilio en la Aldea (El) Puro de esta jurisdicción.- Solicitamos a la Corporación municipal la rectificación del plano de cda nº 14, preambulo 27 de fecha 29 de julio de 2021 de la Lotificación denominada La Perla, ya que el area total aparece con 58,946.35 mts. cuadrados y el area de calles y avenidas con 18,028.16 mts. cuadrados siendo lo correcto: Area Total 58,946.36 y area de calles y avenidas 18,028.17 metros cuadrados, en virtud que estas medidas fueron mal generadas por lo que pedimos realizar la rectificación correspondiente. Fundo la presente solicitud en el Art. 80 de la Constitución de la República de Honduras.- Petición.- A la Honorable Corporación pedimos admitir el presente escrito darle el trámite correspondiente y resolver conforme a derecho.- El Paraiso, Altamira 14/03/2023.- f) Juan Antonio Peñón, leal.- Identidad nº 1704/1981-01231.- f) María Consuelo Mejía.- Identidad nº 0104-1967-00418.- Y la Corporación municipal Obedece: Quebrar a la Secretaría municipal haga la rectificación en el libro de cda donde esta registrada la Lotificación denominada La Perla, en virtud de haberse generado mal el area total con 58,946.35 mts.² y el area de calles y avenidas con 18,028.16 mts.², siendo lo correcto: Area Total 58,946.36 y area de calles y avenidas 18,028.17 mts.² y no como aparece de allíenda una nueva certificación del plano de cda a los solicitantes, para que se inscriba en el Registro de la Propiedad de la ciudad de La Perla, Altamira.

12) Alcaldía municipal El Paraiso, Altamira quince de marzo de dos mil veintitres.- En base al proceso administrativo preambulo 27 inciso C del Cda nº 01 de fecha viernes 18 de enero de 2019, la Secretaría municipal, hace constar: Que la documentación referente a la solicitud de domi-



neo Oleo de Alba Antonia Navaro y
Augusto Jose Trejo Suarez, ambos mayo-
res de edad, hondureños en Identidad
0104-1947-00066, 0101-1941-00198, realiza-
do en fecha viernes 18 de enero del año 2019
preambulo n° 27, Acta n° 01, cumple todas
las requisitas para la emisión de la
certificación de dominio pleno, terreno
ubicado en Barrio San Antonio de la
Aldea El Puro de esta jurisdicción, debien-
do pagar en Tesorería municipal la
cantidad de Cuatro mil Quinientos Trece
Tempran con Cero Centavos (Lps 4,503.12)
preco establecido por la venta de un
terreno, el cual tiene las colindancias y
dimensiones siguientes: Fracción n° 01. Al
norte: 23.03 mts en 3 fracciones. Fracción
1, 20.95 mts; fracción 2, 1.48 mts; fracción
3, 0.60 mts. colinda con marina Lopez;
Al Sur; mide 21.50 mts. en dos fraccio-
nes. Fracción n° 01, 6.50 mts. colinda con
Yomara Trejo, Fracción n° 2, 15.00 mts. co-
linda con carril de acceso; Al Este mide
13.00 mts. en 4 fracciones. Fracción n° 01, 1.80 mts.
colinda con propiedad de Karla Trejo. Frac-
ción n° 2, 1.20 mts. colinda con propiedad de
Karla Trejo. Fracción n° 3, 5.60 mts. colinda
con carril de acceso. Fracción n° 4, 4.40 mts.
colinda con carril de acceso. y Al Oeste mide
19.30 mts. colinda con propiedad de Luis
Lobo, area superficial 327.52 metros cuadra-
dos. Fracción n° 2. Al norte: mide 14.30 mts.
colinda con carril de acceso; Al Sur: mide 16.60
mts. colinda con propiedad de Zuleika Paul
Padilla, Al Este: mide 20.10 mts. colinda
con calle pavimentada; Al Oeste: mide
20.00 mts. en dos fracciones. Fracción
n° 1, 8.80 mts. colinda con carril de acceso,
fracción n° 2, 11.20 mts. colinda con Yo-
mara Trejo. Area superficial 322.94 mts.

cuadradas, área superficial total: 644.46 mts.
cuadradas. Las ejidas de El Carmen, Ponder
municipio El Carmen, Atlántida, y están inscri-
tas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de La Pro-
piedad y mercantil de la ciudad de La Caba,
Atlántida. (13). La Secretaría municipal dio a co-
nocer la solicitud de inscripción y rectifica-
ción de un dominio pleno. - Alcaldía municipal
El Carmen, Atlántida día miércoles quince de
marzo de dos mil veintitres. - En base al proce-
so administrativo preamble 27 febrero 2 del
dicta n° 01 de fecha viernes 18 de enero del año
2019, la Secretaría municipal da a conocer:
que la documentación referente a la solici-
tud de dominio pleno de Bertilia del Carmen
Pevilla, mayor de edad, hondureña, con Identidad
n° 1807-1984-03905, con domicilio en la Aldea
El Oiro de esta jurisdicción, realizada en
fecha 10 de diciembre del año 2009, dicta n° 23
preamble n° 05, cumple todas las requie-
sas para la emisión de la certificación
de dominio pleno, terreno ubicado en
Barrio La Bonafoneta de la Aldea El Oiro,
de esta jurisdicción, debiendo pagar en Teso-
rería municipal la cantidad de Ocho mil
Ochocientas Treinta y un Lempiras con cua-
tro centavos (Lps 8,831.04), precio establecido
por la venta de un lote de terreno, te-
niendo las dimensiones y colindancias si-
guientes: de punto 1-2 mide 20.00 mts. colinda
con propiedad de Luis Rozas; de punto 2-3,
mide 28.00 mts. colinda con Juan Hernández
y Ostin Ponce; de punto 3-4, mide 12.50 mts.
colinda con propiedad de Ostin Ponce; de
punto 4-5 mide 16.38 mts. colinda con pro-
piedad de Ostin Ponce; de punto 5-6, mide
3.90 mts. colinda con calle de acceso; de
punto 6-7 mide 24.90 mts. colinda con
propiedad de Tullio Martínez, calle de par-
teado; de punto 7-8 mide 17.70 mts. colin-



da con propiedad de Manuel Pineda; de pundo 8-1, mide 67.30 mts. colinda con propiedad de Agustín Parra, Zoila Bohia y Lenny Pineda, con un área superficial de 1,471.84 mts.². Las ejidas de El Carmen, con el municipio El Carmen, Atlántida y están registrados bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Brea, Atlántida. (14) El Auditor Interno Municipal dio a conocer el Informe correspondiente al mes de diciembre del año 2022 mediante oficio 7C 003-2023-Haim-Epa-24/02/2023. Pres. miembros de la Corporación Municipal. En cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, art. 48 de la Ley del TST, a las normas generales sobre auditorías internas por este medio presenté el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de Auditoría Interna, las que se encuentran plasmadas en el plan anual de auditoría 2023, que fue aprobado por la Corporación Municipal. f) Lic. Marco Pineda. Actividades realizadas: a) Revisar los cierres contables e informes rentísticos de ingresos y egresos. b) Verificación de conciliaciones bancarias. c) Revisión de libros de acta. d) Otras actividades. e) Conclusión. f) Recomendación a la Corporación Municipal y Alcalde. 15) La Tesorera Municipal dio a conocer el Informe de ingresos y egresos correspondientes al mes de febrero del año 2023 que se detalla así:

Fecha	Descripción	Ingresos	Egresos
01/02/2023	Ingreso del día	51,300.04	
02/02/2023	Ingreso del día	96,939.13	
03/02/2023	Ingreso del día	12,598.59	
06/02/2023	Ingreso del día	40,406.71	
07/02/2023	Ingreso del día	63,290.20	



09/02/2023	Ingreso del día	16,622.87
10/02/2023	Ingreso del día	220,238.21
10/02/2023	Ingreso del día	100,000.00
13/02/2023	Ingreso del día	20,405.56
14/02/2023	Ingreso del día	27,341.30
15/02/2023	Ingreso del día	38,126.94
16/02/2023	Ingreso del día	39,160.50
17/02/2023	Ingreso del día	24,879.65
20/02/2023	Ingreso del día	49,721.00
21/02/2023	Ingreso del día	18,461.60
22/02/2023	Ingreso del día	155,064.01
23/02/2023	Ingreso del día	53,512.31
24/02/2023	Ingreso del día	149,424.64
24/02/2023	Transf. mes de oct. 2022	1,401,255.80
24/02/2023	Transf. mes de noviembre	1,401,255.49
24/02/2023	Transf. mes de diciembre	1,401,255.49
27/02/2023	Ingreso del día	135,400.41
28/02/2023	Ingreso del día	58,789.00
Totales		25,523,774.17

16) La analista de presupuesto, dio a conocer la Ampliación presupuestaria de ingresos y egresos por parte de transferencia año 2023, oficio DFM-2023 y que se detalla así:

Ingresos a Ampliarse

Grupo	Clase	Con	Sub	Aut	Descripción	Monto
18	1	1	01	01	Transf. Corrientes de la Administración Central para Hob. Locales	391,982.12
22	1	1	01	01	Transf. de Capital de la Administración Central para Hob. Locales	1,517,928.47
Total Egresos						1,959,910.59

Objeto del Gasto a Ampliarse

Ord	Sub	Proy	Act	Obj	Objeto	Ind	Descripción	Monto
03	00	00	05	00	23200	11	Funcionamiento 15%	391,982.12
							mant y Rep. equipo y...	50,000.00
03	00	00	05	00	24300	11	Proveedores de servicios	116,982.12
03	00	00	05	00	33100	11	Productos de papel y cartón	100,000.00
03	00	00	05	00	31110	11	Productos alimenticios	125,000.00
							Programa Fortalecimiento Social y Com. 35%	685,968.71

11	01	00	01	00	55110	11	Transf. y donaciones (Educaci)	100,000.00
11	02	00	01	00	55110	11	Transf. y donaciones (Salud)	85,968.71
11	03	02	00	01	41230	11	Rep. y. mejo. viviendas populares	100,000.00
11	03	03	00	01	41230	11	" " " "	100,000.00
11	05	01	00	01	47210	11	mejora sistema elect. Ed. Oar.	100,000.00
11	05	02	00	01	47210	11	" " " Ed. Pino	100,000.00
11	05	03	00	01	47210	11	" " " La Unión	100,000.00
							Programa de la mujer 5%	97,995.56
12	01	00	01	00	54200	11	Transf. y donaciones (Salud)	19,599.11
12	01	00	02	00	54200	11	Transf. y donaciones (Economía)	29,398.61
12	01	00	03	00	54200	11	Transf. y donaciones (Educación)	9,799.56
12	01	00	04	00	54200	11	Transf. y donaciones (Violencia)	19,599.11
12	01	00	05	00	54200	11	Transf. y donaciones (particip)	9,799.56
12	01	00	06	00	54200	11	Transf. y donaciones (Eje Amb)	9,799.56
							Programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia So. 20%	391,982.12
13	06	07	00	01	47210	11	mejora sist. elect. zona 01	100,000.00
13	06	10	00	01	47210	11	mejora sist. elect. zona 04	91,982.12
13	06	14	00	01	47110	11	mejora parque La Unión	200,000.00
							Programa Fortalecimiento al Desarrollo Econ. y Económico	195,991.06
14	01	02	00	01	47110	11	mant. del area La Playa	150,000.00
14	04	01	00	01	47210	11	mant. de carretera zona 01	45,991.06
							Infraestructura 10%	
15	01	00	02	00	42210	11	maquinaria y equipos para construcción (volgueda)	195,991.06
							Total Egresos	1,959,910.59

17) La secretaría municipal dio a conocer el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de la Licitación Pública nacional n° LPN- Fher-07-2023 del Proyecto: Ampliación del Tramo Carretero Empalme CA-13- El Parvenir, Departamento de Atlántida Código: 109258.- La cual fue celebrada el día jueves 09 de marzo del año 2023, y será financiada con fondos del Gobierno de la República de Honduras (Fher) por un monto de L17,831,701.80- (18°) - El Alcalde municipal presentó ante la honorable



Corporación municipal el dictamen de Rendición de Cuentas del IV Trimestre del año 2022, en-
viado por la Dirección de Fortalecimiento mu-
nicipal de la Secretaría de Gobernación, Leeti-
da y descentralización, por tanto: La Honora-
ble Corporación municipal, faculta al Alcalde
municipal dar respuesta conforme a lo solicita-
do en dicho dictamen. Se rectifica que en
el dictamen del presupuesto del año 2023, y
no de Rendición de Cuentas (19) - se dio cuenta
con la solicitud de Permiso para Realizar
Actividades de Pequeña minería Artesanal
por el Señor: Jose Lenin Domínguez Hee-
vara, mayor de edad, hondureño, Identidad
nº 0318-1987-00998, con domicilio en San Juan
Queblo, municipio La Marica, Atlántida - Que-
soidada Río Perla - material a Explorar;
Arenas, grava, piedra, conforme a la Ley de
minería Art. 86 Reglamento General de Minería
Arts. 90, 91. - Y la Corporación municipal, auto-
riza dar trámite a la solicitud del Señor
Jose Lenin Domínguez Heevara, con iden-
tidad nº 0318-1987-00998, permiso que será
renovado en vista de que se le extendió
el año pasado. (20) - se presentó el Señor: Ha-
bíd Marvin Vadilla, viene a solicitar si se
autoriza pueda limpiar un área verde
que está ubicada en la Colonia Villa
Argentina de la Aldea El Ocho, quiere sem-
brar árboles frutales con el entendido que
no se va apropiarse del terreno, fue el Regi-
dor Orlando Ramon Rodríguez a ver el área
y le aconsejó que viniera a petición de
Corporación para ver si se le otorgaba
el permiso ya que es área verde mu-
nicipal. El Alcalde municipal Mario Jose me-
lender, opina que ya se están mandando
a limpiar esas áreas, refiriéndose a la
solicitud que hace el Señor Marvin Vadilla,
no ve tanto problema siempre que la Cor-



poración esté de acuerdo, requiere que se pueda reforestar con árboles frutales. El Regidor Carlos Fernando Gomez, indica que para el respaldo de la Corporación y el día de mañana no se apropien del área, que el Apoderado legal les haga un acta de consenso, donde especifique que se le autoriza solo para mantener limpia el área para su seguridad y de su familia.

- (21) Quinta Jirada - La Vice Alcaldesa Lic. Liliana Zulussa Alemán, informa que la invitaron a una reunión donde se va inaugurar el Bufete que va manejar el tema del muelle, se va realizar en Pon Pedro Peña, el día viernes 16 de marzo a las seis p.m. en donde va comparecer el Señor Henry Romo, también nos va acompañar el Comisionado municipal Rodrigo Edilio Mendoza. (22) El Regidor Sergio Medina Vellalba, se refiere si por parte de la municipalidad se va tener algo disponible para el área de la playa, porque el grupo que maneja las actividades está haciendo gestiones pero necesitan la logística. El Señor Rodrigo Edilio Mendoza, menciona que las bomberas les están exigiendo a las regidoras de la playa que deben tener extinguidores por cualquier conato de incendio, también están cobrando por una constancia que les van a extender la cantidad de L500,.- La Vice Alcaldesa Liliana Alemán, agrega que también les piden el examen por cada persona que va manipular alimentos, ellas les van a dar una inducción y a eso se debe el cobro, ella no cree que se necesite una constancia. - El Alcalde municipal Mario

Don José Melendez, prima que ya las negocian que están fijas pagan sus impuestos, cree que se pueden hacer con las negociaciones eventuales. - El señor Rodrigo Edilio Mendoza invita al Regidor Carlos Fernando para que se involucre en esta actividad. El Regidor Sergio Medina Villalba, menciona que para el próximo año se debe presupuestar para el apoyo de esta actividad, y que las regidoras Ada Laritza Vargas y Carlos Fernando Gómez se hagan cargo de las carteras de la playa el año 2024. El Alcalde municipal Mario José Melendez, se refiere a la Empresa Depri, en años anteriores apoyaban con dinero en efectivo, ahora lo van a dar en productos y dar conjuntos que van a dar cada dos días jueves y viernes. - El señor Rodrigo Edilio Mendoza, manifiesta que esa empresa están haciendo un esfuerzo, porque quieren apoyar al municipio, ya que por cuestiones de la pandemia no pueden apoyar más. (23) El Alcalde municipal Mario José Melendez, informa que para la compra de la volqueta hay que seguir alque procedimiento, la Oncalgota de Presupuesto, junto con la de Desarrollo Comunitario y la del Cartel de Transparencia recibieron una capacitación para eso de lo cual Michelle Podella va a replicar. Luego la Lic. Michelle Podella, explica que la Corporación tiene que presentarle a Oncal la compra de la volqueta, ellas van a mandar las cotizaciones y ellas van a determinar a quién se le va a comprar, porque sino va por repasada por el Tribunal Superior de Cuentas. (24) Resoluciones. La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Generalmente aprobar la Ampliación Presupuestaria de ingresos y egresos por ajuste de Transf-



referencia año 2023 - Oficio DFM-005-2023, por la cantidad de L. 1,959,910.59.

- B) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. Acuerdo: Aprobar que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Enee), no deberá realizar ningún pago en concepto de "Tasas por Servicios y Montar por contribución en mejoras" por el proyecto de electrificación que se va realizar en el sector de La Playa de esta cabecera municipal.
- C) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. Acuerdo: Emitir una Ordenanza de Verano a todas las negocios de La Playa, para modificar el horario durante el periodo de semana Santa así: todas las negocios permanecerán abiertas con un horario desde las 6:00 a.m del día lunes 03 hasta el día domingo 09 de Abril, todas las días sin horario de cierre, el cual entrará en vigencia a partir del lunes 03 de Abril próximo.
- D) La Honorable Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere. Acuerdo: Asignar un predio en el sector de La Playa al señor marvin Giovanni Lavida, Identidad nº 1807-1983-00470, lugar donde funcionará un negocio de Restaurant, el cual deberá ser construido con material que sea amigable con el ambiente, debiendo celebrar un convenio con la municipalidad, pagar la tasa por el uso del predio, el cual está establecido en el Plan de Ingresos Vigente, cumplir con todas las requisitos que exige la ley de municipalidades; teniendo las características y dimensiones siguientes: porte: mide 20 metros colinda con mar



Caribe, al Sur: mide 20 metros colinda con
 calle; al Este: mide 20 metros colinda con
 area verde municipal y al Oeste: mide 20 me-
 tros colinda con area verde municipal, con
 un area superficial de 400 metros cuadrados.
 Ubicación W55 84 Coordenadas YTN X=511015.5
 526 Y=1742047.3125

25) No habiendo más de que tratar se levanta la
 sesión



[Signature]
 Mario José Melendy

[Signature]
 Diana Zulma Aleman



[Signature]
 Luis Alberto Trochez



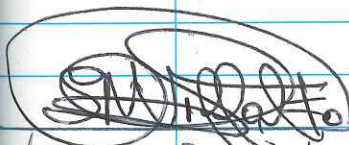
[Signature]
 Oscar Fernando Roney

[Signature]
 Harold Zelaya

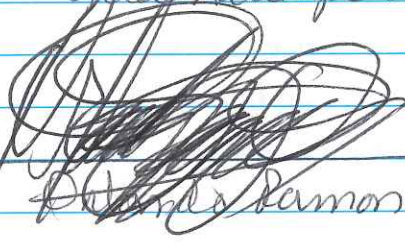
Harold Zacheline Zelaya

[Signature]
 Olga Patricia Targu

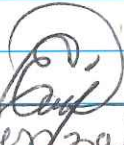
Olga Patricia Targu



[Signature]
 Sergio Medina Villalba



[Signature]
 Ricardo Ramon Rodriguez



[Signature]
 Edgardo Gonzalo Queñez

[Signature]
 Katia

Katia Dayana Flores



[Signature]
 Secretaria m.p.

Acta n° 06

Alcaldía municipal El Carmen, Atlántida
 día veintiseis y uno de marzo de
 dos mil veintitres. Siendo las 8:30 a.m.
 en sesión Ordinaria, celebrada en el